

# 41ª CARRERA PEDESTRE

## CEUTÍ 1º MAYO

### (MURCIA)

#### REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Art. 1.- La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Ceutí organiza la 41ª Carrera Peditre Ceutí 1º de Mayo en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art. 2.- La prueba tendrá lugar el:

**LUNES 1 DE MAYO 2023 - 17:00 H.**

**Salida y meta:**

**Plaza José Virgili (Ayuntamiento)**

Art. 3.- Se establecen las siguientes categorías:

Categoría 0, no competitiva, obligatorio estar inscrito en alguna de las siguientes actividades: gimnasia de mantenimiento, gerontogimnasia o programa activa (no requiere inscripción a esta prueba).

<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	<b>CATEGORIAS</b>
2016 y 2017	Sub8
2014 y 2015	Sub10
2012 y 2013	Sub12
2010 y 2011	Sub14
2008 y 2009	Sub16
2006 y 2007	Sub18
2004 y 2005	Sub20
2001 al 2003	Sub23
Nacidos en 2000 y hasta los 34 años	Senior
Desde el día que cumplen 35 años	Master
Desde el día que cumplen 40 años	Master 40
Desde el día que cumplen 45 años	Master 45
Desde el día que cumplen 50 años	Master 50

Art. 4.- Los horarios y aforo de participantes de las distintas carreras son:

## **SALIDAS**

<b>HORA</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>RECORRIDO</b>
17:00	0 (no competitiva)	1 vuelta (1.400 mts.)
17:30	Sub8, Sub10 y Sub12 Masculino y Femenino	1 vuelta (1.000 mts.)
17:45	Sub 14 y Sub16 Masculino y Femenino	2 vueltas (4.000 mts.)
18:10	Femeninas: Sub18 en adelante todas Masculinos: Master45 y Master 50	3 vueltas (6.000 mts.)
18:45	Masculinos: Sub18, Sub20, Sub23, Senior, Master y Master40	3 vueltas (6.000 mts.)

- El aforo máximo en la categoría 0 será de doscientos cincuenta participantes.
- El aforo máximo en el resto de salidas será de cien participantes por cada una de ellas.

Art. 5.- Las inscripciones se podrán formalizar:

Hasta el lunes 24 de abril de 2022 a las 20:00 horas

- Por Internet a través del enlace [www.famu.es](http://www.famu.es).
- Los datos necesarios son: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, club, número de licencia (federados-as) y localidad.
- **Importante: No se admitirán inscripciones fuera de plazo ni el día de la prueba.**
- + Info en el teléfono 648809804.
- Los inscritos podrán comprobar su inscripción en las páginas web [www.famu.es](http://www.famu.es), pudiéndose hacer reclamaciones hasta el cierre de las inscripciones.

Art. 5.- Cuotas de inscripción:

- |  |        |                  |
|--|--------|------------------|
| • Categorías sub8, Sub10, Sub12, Sub14 y a sub16 | 4,00 € | federados 3,00 € |
| • Resto de categorías                            | 6,00 € | federados 5,00 € |

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota no será reembolsable.

Art. 6.- Trofeos y premios:

- Trofeo de artesanía local a los 3 primeros de cada categoría.
- Trofeo 1<sup>a</sup> / 1<sup>o</sup> local (Residente en Ceutí. No acumulable a los 3 primeros de cada categoría)
- Camiseta conmemorativa de la prueba para todos los participantes.
- Medalla Finisher y Bolsa del corredor a los participantes en las salidas competitivas.
- Bolsa del corredor.

**Art. 7.- Dorsales:**

- Los dorsales se entregarán en el Ayuntamiento de Ceutí el día de la prueba entre las 16:30 y las 18:00 horas.
- Se podrá solicitar el DNI o documento acreditativo de la identidad el participante.
- No se permitirá la participación de corredores sin dorsal.
- El dorsal deberá llevarse extendido y visible en el pecho del participante. De no ser así podrá ser descalificado y/o excluido de la carrera.

**Art. 8.-** Al finalizar la prueba, los participantes tendrán a su disposición los vestuarios del Complejo Deportivo Miguel Indurain sitos detrás de las gradas del campo de fútbol.

**Art. 9.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable. Así mismo, y si las condiciones de seguridad para corredores o personal de la organización se vieran afectados, podrá ser suspendida parcial o totalmente la prueba. En estos últimos casos, la organización se reserva el derecho de la devolución de la cuota o el establecimiento de una nueva fecha de celebración del evento.

**Art. 10.-** Todos los participantes en las pruebas competitivas serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del presente Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar que se desarrolle la prueba.

**Art. 11.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

**Art. 12.-** Los participantes autorizan a la organización del evento a la grabación total o parcial del mismo por cualquier medio. Igualmente ceden los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que se considere oportuno ejercitar, sin derecho por el corredor a recibir compensación alguna.

**Art. 13.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de

**surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la organización.**

**De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., los datos recogidos serán tratados para las finalidades especificadas en el presente Reglamento y en ningún caso de manera incompatible con dichos fines.**

**El tratamiento de los datos con fines estadísticos no se considera incompatible con el fin inicial. Con carácter general sólo se conservarán los datos personales durante el tiempo estrictamente necesario para la finalidad para la que fueron recabados.**

**Los titulares podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión o cancelación cuando, entre otros motivos los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; en determinadas circunstancias también podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o defensa de reclamaciones; finalmente, y por motivos relacionados con su situación particular, también podrán ejercitar el derecho de oposición y la portabilidad.**

**Asimismo, el titular podrá revocar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos. Para ello podrá dirigir escrito al responsable del tratamiento de los datos: Ayuntamiento de Ceutí, sito en Plaza José Virgili, 1 de Ceutí (Murcia).**





**CIRCUITO (2.100 mts.)**